



RESOLUCIÓN O. Nº 259/2020

MAT.: Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de Propaganda Electoral en la comuna de San Bernardo, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes 2020

SANTIAGO, 30 de Junio de 2020

VISTOS: Lo resuelto en la disposición trigésima quinta de la Ley Nº 21.221, Reforma Constitucional que Establece un Nuevo Itinerario Electoral para el Plebiscito Constituyente y Otros Eventos Electorales del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, lo dispuesto en el artículo 6º de la Ley Nº 20.640, que Establece el Sistema de Elecciones Primarias, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 1 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley Nº 2 de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y las demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, los partidos políticos cuando así lo determinen sus organismos intermedios, en conformidad a sus estatutos y a las disposiciones de la Ley Nº 18.603, podrán participar en procesos de Elecciones Primarias para la nominación de candidatos a cargos de Gobernador Regional y Alcalde en la forma y condiciones que establece la ley.

2. Que, el pasado 26 de Marzo del presente año, mediante la Ley Nº 21.221 de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que indica, estableciendo como fecha de realización de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernadores Regionales y Alcaldes, el día 29 de Noviembre de 2020.

3. Que, conforme previene el artículo 35 de la Ley Nº 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral, la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.



4. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante correo electrónico de 04 de Mayo de 2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de San Bernardo, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

5. Que, por su parte, mediante correo electrónico de 19 de Junio de 2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día Lunes 22 de Junio de 2020.

6. Que, de este modo habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.

RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de San Bernardo, con ocasión de las eventuales Elecciones Primarias de Gobernador Regional y/o Alcalde, de acuerdo con el siguiente detalle:

"NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL: ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADORES REGIONALES Y ALCALDES 2020"

Región:	Metropolitana
---------	---------------

Comuna:	San Bernardo
---------	--------------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO CANAL ESPEJINO - TERRENOS EFE	LO BLANCO-LA QUEBRADA-LA TRILLA (BANDEJÓN PARALELO AL DE LA CICLOVÍA)	BANDEJÓN CENTRAL LO BLANCO CON LA QUEBRADA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE. TRAMO1: BANDEJÓN CENTRAL LO BLANCO ENTRE LA QUEBRADA Y LA TRILLA. TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL LO BLANCO CON LA QUEBRADA

				ENTRE LA TRILLA Y 80 METROS AL ORIENTE
2	ESPACIO PÚBLICO SAN JOSÉ	SAN JOSÉ-PJE. ANTÁRTICA-PALENA	BANDEJÓN CENTRAL SAN JOSÉ CON ANTÁRTICA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
3	ESPACIO PÚBLICO AV. LO BLANCO	LO BLANCO-OCÉANO ATLÁNTICO-JUAN X	BANDEJÓN CENTRAL LO BLANCO FRENTE A OCÉANO ATLÁNTICO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
4	ESPACIO PÚBLICO AV. CENTRAL	AV. CENTRAL-COLÓN NORTE	AV. CENTRAL ORIENTE TRAS CLUB DE PESCA, CAZA Y LANZAMIENTO "LAS PERDICES"	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
5	ESPACIO PÚBLICO EUCALIPTUS	EUCALIPTUS-EYZAGUIRRE	BANDEJÓN CENTRAL EUCALIPTUS CON EYZAGUIRRE DESPUÉS DE BARRERA DE CONTENCIÓN VEHICULAR	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
6	ESPACIO PÚBLICO BALMACEDA ORIENTE	BALMACEDA-SANTA MERCEDES-PJE. BOMBERO MANUEL SIRVENT	BANDEJÓN CENTRAL BALMACEDA CON SANTA MERCEDES	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE. TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL BALMACEDA ENTRE SANTA MERCEDES Y CERRO CANTILLANA. TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL BALMACEDA DESDE CERRO CANTILLANA 140 METROS AL ORIENTE
7	ESPACIO PÚBLICO LO HERRERA	VOLCÁN GUALLATIRI-VOLCÁN TACORA-VOLCÁN POMERAPE	VOLCÁN TACORA SUR CON VOLCÁN POMERAPE	ORIENTACIÓN: ORIENTE A PONIENTE, LUEGO DE NORTE A SUR
8	ESPACIO PÚBLICO AV. SANTA INÉS SECTOR NOS	AV. CENTRAL-SANTA INÉS-CENTRAL-LOS VIÑEDOS	BANDEJÓN CENTRAL SANTA INÉS CON AV. CENTRAL	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
9	ESPACIO PÚBLICO CONDELL SECTOR ORIENTE	CONDELL-CERRO CANTILLANA-CONCEJALA SONIA PRIETO	BANDEJÓN CENTRAL CONDELL CON CERRO CANTILLANA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE

10	ESPACIO PÚBLICO EL MARISCAL	EL MARISCAL-LA CARIDAD-SAN FRANCISCO	BANDEJÓN CENTRAL EL MARISCAL CON LA CARIDAD	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE. TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL EL MARISCAL ENTRE LA CARIDAD Y RETORNO. TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL EL MARISCAL ENTRE RETORNO Y 60 METROS AL ORIENTE
11	ESPACIO PÚBLICO BALMACEDA	BALMACEDA-PEDRO SÁNCHEZ DE LA HOZ-PJE. DIEGO DE MEDELLÍN	BANDEJÓN CENTRAL BALMACEDA CON PEDRO SÁNCHEZ DE LA HOZ	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE. TRAMO 1: BANDEJÓN CENTRAL BALMACEDA ENTRE PEDRO SÁNCHEZ DE LA HOZ Y MARINA ORTÍZ DE GAETE. TRAMO 2: BANDEJÓN CENTRAL BALMACEDA ENTRE MARINA ORTÍZ DE GAETE Y PJE. DIEGO DE MEDELLÍN
12	ESPACIO PÚBLICO PORTALES ORIENTE	PORTALES ORIENTE-ROBERTO PAUT CALDERÓN	BANDEJÓN CENTRAL PORTALES ORIENTE CON ROBERTO PAUT CALDERÓN	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
13	ESPACIO PÚBLICO LAS ACACIAS	AV. LAS ACACIAS-SANTA JOSEFINA	BANDEJÓN CENTRAL AV. LAS ACACIAS CON SANTA JOSEFINA DESPUÉS DE KIOSKO	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
14	ESPACIO PÚBLICO SANTA MERCEDES	SANTA MERCEDES - ERNESTO RIQUELME	SANTA MERCEDES PONIENTE CON INICIO AL NORTE DE ÁREA VERDE	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR, LUEGO DE ORIENTE A PONIENTE
15	PARQUE MERINO	SAN MARTÍN-JOSÉ MIGUEL CARRERA	SAN MARTÍN ORIENTE CON JOSÉ MIGUEL CARRERA	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR Respetando accesos peatonales existentes
16	PLAZA GUARELLO	BULNES-NOGALES	BULNES ORIENTE FRENTE A LA NUMERACIÓN 1040	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR

17	PARQUE MARTÍN DE SOLÍS	MARTÍN DE SOLÍS-ALONSO ESCUDERO	MARTÍN DE SOLÍS ORIENTE N°13526	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
18	PLAZA PEDRO AGUIRRE CERDA	RAMÓN LIBORIO CARVALLO-FIDEL PINOCHET	RAMÓN LIBORIO CARVALLO NORTE CON FIDEL PINOCHET	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
19	PLAZA SANTA TERESA	SANTA TERESA-SANTA MERCEDES	SANTA TERESA SUR CON SANTA MERCEDES	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE
20	ESPACIO PÚBLICO PORTALES	AV. PORTALES-TORRES DEL PAINE	AV. PORTALES ORIENTE FRENTE A TORRES DEL PAINE	ORIENTACIÓN: SUR A NORTE
21	ESPACIO PÚBLICO CHACABUCO	CHACABUCO- FARADAY-CANCHA RAYADA	CHACABUCO ORIENTE CERCANO A FARADAY DESPUÉS DE ACCESO PEATONAL DE ÁREA VERDE	ORIENTACIÓN: NORTE A SUR
22	PLAZA SANTA MARTA	SANTA MARTA-JUAN DE SAAVEDRA	SANTA MARTA SUR CON JUAN DE SAAVEDRA	ORIENTACIÓN: PONIENTE A ORIENTE

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir las candidaturas.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE,



VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA
DIRECTORA REGIONAL
REGIÓN METROPOLITANA SANTIAGO

VRT

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señora Alcaldesa I. Municipalidad de San Bernardo
- Partidos Políticos
- Oficina de Partes D.R.M.